

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de diciembre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión para la construcción, conservación y explotación de un Parque de Atracciones en la Casa de Campo de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal) en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.050)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de seis unidades automóviles, cuatro tipo berlina y dos tipo furgoneta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.051)

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace público por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Guardia de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento don Angel San Miguel Bucho, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Cartagena, número 106, tercero núm. 1, de esta capital:

“El excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto de fecha 20 de diciembre de 1966, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 115 b) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha dispuesto que se incoe al Guardia de la Policía Municipal don Angel San Miguel Bucho, expediente de responsabilidad administrativa en averiguación de la que pudiera afectarle por los hechos denunciados.

A tal fin se ha servido nombrar Instructor de dicho expediente al Oficial Técnico Administrativo don José Luis Blanco Rivera, quien a su vez ha designado Secretario del mismo al Oficial Técnico Administrativo don José Ramón Pérez Acevedo, que suscribe.

Lo que comunico para conocimiento del interesado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117, cuarto, del citado Reglamento; advirtiéndole que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que se reciba la presente notificación podrá promover, si lo estima conveniente, recusación contra los nombramientos verificados.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Secretario, firmado: José Ramón Pérez Acevedo.”

Y para su publicación en los “Boletines Oficiales” de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid, y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación, durante el plazo de diez días, conforme a lo previsto en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1967.—El Instructor, José Ramón Pérez Acevedo.

(O.—68.052)

### Gerencia Municipal de Urbanismo.—Contratación

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de las obras de ajardinamiento de la margen derecha del arroyo Abroñigal, a espaldas de la calle Sancho Dávila, el Consejo de Gerencia, en sesión del día 2 de febrero de 1967, ha admitido a la segunda parte de la licitación las proposiciones presentadas por: “Modocar, S. A.”; “Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.”; “Corsán, Em-

presa Constructora, S. A.”; “Huarte y Compañía, S. A.”; “Hernanz, Obras y Construcciones”; “Alcisa, Ingenieros Constructores”; don Francisco Martínez Marín; “Pantanos y Canales, S. A.”; “Sociedad de Grandes Redes Eléctricas”; “Fomento de Obras y Construcciones, S. A.”; don Ramón Vallés Lombarte; “García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A.”; “Barreiros, Empresa Constructora, S. A.”; “Tierras y Hormigones, Sociedad Anónima”; “Helma, S. A.”, y “Leal Elizarán, S. A.”.

El acto de la apertura de los pliegos de “Ofertas Económicas” tendrá lugar el día 17 de febrero de 1967, a la una de la tarde, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), entendiéndose citados para el acto los licitadores admitidos.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.058)

### Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero último, el Plan Parcial de Ordenación presentado por la “Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, Sociedad Anónima”, para terrenos sitos en la avenida de Menéndez Pelayo, Doce de Octubre y avenida de la Paz, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—68.059)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### Sección Administrativa.—Negociado Reparaciones

#### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 24 de noviem-

bre de 1966, adoptó acuerdo que a continuación se transcribe:

“Seguidamente se examina instancia de don Ismael Remacha Puy, como Administrador de “Hiregor, S. A.”, con la que remite nueva ordenación de la manzana delimitada por las calles de Capitán Haya, Rosa de Silva, Infanta Mercedes y vía de nuevo trazado, y Estatutos de Junta de Compensación, solicitando la aprobación de ambos documentos y la formación de la Junta de Compensación correspondiente, en cumplimiento del acuerdo de 12 de enero de 1966.

La Dirección Técnica informa que examinados los documentos citados, encuentra que la ordenación, aunque densifica la actualmente vigente, es inferior a la densidad aprobada para las manzanas contiguas, situadas al Sur de la misma, delimitadas por las calles de Capitán Haya, Segunda Transversal, Infanta Mercedes y Rosa de Silva, estas últimas tienen en la actualidad una densidad de 9,76 metros cúbicos/metro cuadrado, y la densidad de la presente manzana de acuerdo con la ordenación presentada es de 8,84.

El aumento de densidad puede compensar las expropiaciones que se han de realizar en la misma y el traso de los vecinos, que son bastante numerosos, por este mismo motivo se autorizó el volumen de 9,76 metros cúbicos/metro cuadrado en las manzanas anteriormente citadas.

En cuanto a las condiciones establecidas en el acuerdo de 12 de enero del año en curso, el solicitante presenta:

- Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación.
- Acta de constitución de dicha Junta.
- Documentación justificativa de parte de la titularidad de los terrenos aportados.

No habiendo justificado totalmente la propiedad de los terrenos, estima no puede aprobarse de momento la constitución de la Junta, debiendo justificarse la propiedad para que pueda efectuarse dicha aprobación.

Por otra parte, los Estatutos deberán ajustarse a la legislación vigente, corrigiendo algunos conceptos de los mismos.

Además deberá completarse la relación de domicilios los diversos propietarios, para poder efectuar el trámite de la ordenación cuya aprobación inicial que se propone.

La Comisión Delegada acuerda, por unanimidad, aprobar inicialmente la ordenación presentada por don Ismael Remacha Puy, como Administrador de “Hiregor, Sociedad Anónima”, en la manzana delimitada por las calles de Capitán Haya, Rosa de Silva, Infanta Mercedes y vía de nuevo trazado, en el polígono “D” del sector de la avenida del Generalísimo.”

Asimismo, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1966, la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Me-

tropolitana de Madrid adoptó el siguiente acuerdo:

"Acto seguido se examina la instancia presentada por don Ismael Remacha Puy, en nombre de "Hiregor, S. A.", a la que acompaña Proyecto de Estatutos y Acta de Constitución de la "Asociación Mixta de Compensación del Sector Norte del Polígono D de la avenida del Generalísimo", así como escrito presentado por don Anibal Ruiz Villar.

De ello resulta:

1.º La Comisión del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 12 de enero de 1966, acordó establecer la aplicación del Sistema de Compensación al Polígono comprendido fundamentalmente entre las calles de: Capitán Haya, Rosa de Silva, Infanta Mercedes y Bravo Murillo, e invitar a los propietarios del Sector a constituirse en una Junta de Compensación en los términos del artículo 125-2 y 3 de la ley del Suelo, dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, prosiguiéndose, en caso contrario, el trámite del sistema de expropiación.

El referido acuerdo fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 7 de marzo de 1966.

2.º Con fecha 26 de julio de 1966, registrado de entrada el 27 con el número 31.213, presentó don Ismael Remacha Puy, en nombre de Hiregor, S. A., Plan Parcial de Ordenación de Estatutos de la Asociación Mixta y Acta de Constitución de dicha Asociación.

Dicha documentación se refiere a parte de la Zona Norte del Polígono D del Sector de la avenida del Generalísimo, delimitada por las calles de Capitán Haya, Rosa de Silva, Infanta Mercedes y calle en proyecto.

Por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 24 de noviembre de 1966, se aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación aludido, estableciendo la necesidad de que se justifique la titularidad de los terrenos aportados a la Junta de Compensación y otras condiciones para poder aprobar la constitución de la Junta.

3.º Con fecha 7 de septiembre de 1966, registrado el 12, núm. 35.530, se presentó escrito por don Anibal Ruiz Villar, en nombre de los herederos de don Pedro Villar Hernández, solicitando se tenga en cuenta a los mismos en las actuaciones correspondientes a dicho Sector.

4.º Junto con el escrito de "Hiregor, Sociedad Anónima", se presenta documentación acreditativa de la titularidad de terrenos, correspondiente a los propietarios que se integran en la Asociación Mixta de Compensación en las condiciones exigidas por el artículo 125 de la ley de Régimen del Suelo.

5.º En cuanto a los Estatutos de la denominada "Asociación Mixta de Compensación del Sector Norte del Polígono D de la avenida del Generalísimo de Madrid", "A. M. I. N. O. R. D. A.", cumplen, en general, lo establecido en los artículos 124 y siguientes de la ley del Suelo y 38 y siguientes del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, definiéndose debidamente los derechos y obligaciones de los interesados. No obstante, deben efectuarse, a dichos efectos, las siguientes rectificaciones:

En el artículo primero se harán constar los límites de la zona afectada en la siguiente forma: calles del Capitán Haya, Rosa de Silva, Infanta Mercedes y calle en proyecto, y la superficie de dicha zona, de 43.580 metros cuadrados.

En el artículo noveno, el plazo de quince días para adherirse a la Junta se contará a partir de la fecha de aprobación de la Junta, por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

En el artículo 10-1, se sustituye la referencia a la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid por Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

El párrafo tercero del artículo 10, queda suprimido por oponerse a lo prevenido en el artículo 41-4 del Reglamento de 7 de abril de 1966.

En el artículo 12-tercero, se hará referencia a la utilización de la vía de apremio administrativa contra los morosos.

En el artículo 34-2, se hará referencia, respecto a la realización por el Consejo de Actos de dominio, que dichos actos se

sujetarán a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de 7 de abril de 1966.

En el artículo 36-1, la redacción deberá ser la siguiente:

"Las actas de las sesiones celebradas por los Organos de Gobierno de la Asociación se notificarán a todos los miembros de la misma, por correo certificado, con acuse de recibo."

El párrafo 2, del artículo 36, se redactará de la siguiente forma:

"Cualquier miembro de la Junta de Compensación podrá recurrir contra los acuerdos de sus Organos de gobierno, ante la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, dentro del término de los quince días hábiles siguientes al de la notificación a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de las demás acciones y recursos pertinentes."

Por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo prevenido en la legislación aplicable, la Comisión acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente los Estatutos y constitución de la "Asociación Mixta de Compensación del Sector Norte del Polígono D de la avenida del Generalísimo", de Madrid, "A. M. I. N. O. R. D. A.", comprendido entre las calles de Capitán Haya, Rosa de Silva, Infanta Mercedes y calle en proyecto, con las rectificaciones que se establecen en el presente acuerdo, debiendo someterse al trámite de información pública y demás procedentes, con notificación a los interesados junto con los Estatutos aprobados."

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación, podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, en relación con la Ordenación y sistema de Compensación aprobados, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Area Metropolitana de Madrid, pudiendo a dichos efectos y dentro del plazo expresado, examinar el expediente en el Negociado de Reparcelaciones de esta Comisión, en las mañanas de los días hábiles de dicho plazo.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—826) (O.—68.056)

## Servicio Nacional del Trigo

### Delegación Nacional

CONCURSO-SUBASTA para la ejecución por contrata de la continuación de las obras de construcción del Silo para cereales en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso-subasta la ejecución de la continuación de las obras de construcción del Silo para Cereales en Ciudad Rodrigo (Salamanca), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.863.575,21 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 56.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el citado acto de la apertura de pliegos, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo, se decidirá la ad-

judicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores, en las Oficinas de la Delegación Nacional, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Secretario general, José Benayas y García de las Hijas.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., calle de ..... núm. ...., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... de febrero de 1967, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la ejecución por contrata de la continuación de las obras de construcción del Silo para Cereales en Ciudad Rodrigo (Salamanca), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas por un importe de ..... pesetas, que supone una baja del ..... por 100 sobre el Cuadro de Precios número 1 del Proyecto, que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—808) (O.—68.049)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIOS

Por el presente se notifica y hace público que:

Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y tres pólizas de primera clase, A042442240-45-50 y una póliza de segunda bis, 016801172, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Victoria II", núm. 2.101, de los términos municipales de Coslada y Vicálvaro, de la provincia de Madrid, por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—805)

Por el presente se notifica y hace público que:

Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y una póliza, 000836272, una de primera clase, A044624742 y una de segunda bis, 017578924, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Victoria III", número 2.103, de los términos municipales de Vicálvaro, Ribas de Jarama y Coslada, de la provincia de Madrid, por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—806)

Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias de-

marcadas y un póliza, 000855430; una póliza de primera clase, A044624744, y una póliza de segunda bis, 017578932, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Maruja", número 1.888, de los términos municipales de Galapagar, Torrelozón y Las Rozas, provincia de Madrid, por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—807)

## Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

### Segunda subasta de maderas

Desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del 23 de noviembre último, para la enajenación de un tercer lote de 340 fustes de pino, con volumen de 234.689 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, correspondiente a los aprovechamientos maderables ordinarios autorizados para el presente año forestal de 1966-67, en el monte de esta entidad denominado "La Cinta", sito en Rascafría (Madrid), se convoca una nueva y segunda subasta al propio efecto, bajo las mismas condiciones, aunque con reducción de la tasación o cantidad-tipo para la licitación, que se deja cifrada en 122.038,28 pesetas, después de haber introducido una baja del 20 por 100 respecto de la inicial.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, igualmente hábiles, a contar de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura.

Segovia, 6 de febrero de 1967.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—809) (O.—68.053)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

A dichos contribuyentes se les notifica Propuesta de Declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario.

Construcciones Domarco, S. A.—Carretera de Aragón, 209, segundo. — Número Ind. A 28 14.085.—1965.

Inmobiliaria San Roque, S. A.—Virgen de la Consolación, 4. — Núm. Ind. A 28 123.330.—1965.

Fernán Marín y Cia., S. A.—Los Huertos, s/n. — Getafe. — Núm. Ind. A 28 12.661.—1965.

Dandy, S. L.—Virgen Sonsoles, 2.—Número Ind. B 28 07.650.

Comercial Victoriano Mínguez, S. A.—Avenida Donostiarra, 26. — Núm. Ind. A 28 13.040.—1965.

Raybestos Ibérica, S. A.—Virgen de Lourdes, 8.—Núm. Ind. A 21 3.303.

Graveras San Martín, S. A.—Finca "Cuartel Chico".—San Martín de la Vega.—Núm. Ind. A 28 10.866.—1965.

Tasegón Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada.—Sauco, 3. — Núm. Ind. B 28 08.252.—1965.

Garaje y Talleres Agro-Industriales, Sociedad Anónima.—Carretera de Toledo, kilómetro 20.—Núm. Ind. A 28 12.180.—1965.

Corsam, S. A.—Doctor Fleming, 4.—  
Número Ind. A 28 12.778.—1965.  
Transfrio Ibérica, S. L.—Avenida de La  
Habana, 88.—Núm. Ind. B 28 13.827.—  
1965.  
Vértice, S. L.—Gutiérrez Solana, 2.—  
Número Ind. B 28 13.996.—1965.  
Unión Nacional de Seguros, Compañía  
Anónima.—Avenida del Generalísimo, 75.  
Número Ind. A 28 13.992.—1965.  
Instituto de Eficiencia Económica.—  
Doctor Fleming, 7.—Núm. Ind. A 28  
13.969.—1965.  
Repri, S. A.—A. Bazagoiti, 29.—Alcor-  
ch (Vizcaya).—Núm. Ind. A 28 05.259.—  
1965.  
Airwell Española, S. A.—Kilómetro 18  
carretera nacional, 2.—Núm. Ind. 12.316.  
1963.  
Sandord Valls, S. A.—Eusebio Castaño,  
Número 3.—Núm. Ind. 11.948.—1963.  
Sociedad General de Montajes, S. L.—  
Travesía Italia, 16.—La Felguera.—Núme-  
ro Ind. B 28 13.778.—1965.  
Roles, S. A.—Avenida Mediterráneo,  
Número 11.—Núm. Ind. A 28 13.690.—  
1965.  
Colón y Cia. Transaérea Española.—  
Avenida de José Antonio.—Núm. Ind. H  
28 01.849.—1965.  
Didáctico Musical Mutua.—Plaza de  
los Ministerios, 62.—Núm. Ind. H 28  
02.219.—1965.  
Sociedad Española de Explotaciones  
Forestales y Agrícolas, S. A.—A 28  
02.377.—1965.  
Covirrey, S. L.—Alejandro Moreno, 30.  
Número Ind. B 28 04.437.—1965.  
Muebles y Ballestas.—Avenida de Es-  
paña, s/n.—A 28 10.459.—1965.  
Sociedad Española de Intercambio Co-  
mercial.—S. D.—H 28 03.014.—1965.  
Comercial Mediterránea Española, So-  
ciedad Anónima.—Tutor, 7.—Núm. In-  
dice A 28 07.889.—1965.  
Madrid Auto Repuesto.—A 28 03.142.  
1965.  
Drina, S. A.—A 28 03.133.—1965.  
Naviera Trujillo, S. A.—A 28 03.040.—  
1965.  
Montes del Norte, S. A.—Avenida de  
José Antonio, 66.—Núm. Ind. A 28  
07.768.—1965.  
Distribuidora de Materias Primas, So-  
ciedad Anónima.—Goya, 84.—Núm. In-  
dice 7.050.—1957.  
Compañía Española de Proteínas.—B  
28 10.692.—1965.  
Brogdex Española, S. A.—Guzmán el  
Bueno.—A 28 08.205.—1965.  
Auxiliar Frio Industrial.—Serrano, 230.  
A 28 08.316.—1965.  
Compañía General de Servicios y Sumi-  
nistros de San José de Valderas, S. A.—  
San José de Valderas.—A 28 08.417.—  
1965.  
Sociedad Española de Mercaderías y  
Transacciones, S. A.—Las Rozas.—A 28  
08.315.—1965.  
Compañía Hispano Italiana de Comer-  
cio Exterior, S. A.—General Oráa, 50.—  
A 28 08.761.—1965.  
Naviera Ecuatorial, S. A.—Pablo Aran-  
do, 14.—A 28 08.817.—1965.  
Ganaderías y Mercados, S. A.—Alcalá,  
Número 114.—(Vergara, 4).—A 28 08.913.  
1965.  
General Electrónica, S. A.—Juan Bra-  
vo, 28.—Núm. Ind. 12.092.—1963.  
Allermie Española, S. A.—Cristóbal  
Bordiu, 5, ahora en Escalinata, 2.—Referen-  
cia 12.127.—1963.  
Naransol, Distribuidora, S. A.—Doña  
Berenguela, 1.—Núm. índice A 28 08.400.  
1965.  
Estivalca, S. L.—Peligros, 8.—Núm. ín-  
dice B 28 12.467.—1965.  
Duty Free, S. A.—Núñez de Balboa,  
Número 39.—Núm. índice 11.960.—1965.  
Distribuidora de Materias Primas, S. A.  
Goya, 84.—Núm. índice 7.059.—1958.  
Construcciones Pagar, S. L.—Lope de  
Rueda, 26.—Núm. índice 8.449.—1959.  
Pou y Belenguer, S. L.—General Santo-  
ciles, 4.—Núm. índice 5.722.—1958.  
Los Pontones, S. A.—Embajadores, nú-  
mero 224.—Núm. índice 5.801.—1958.  
Creaciones Beny, S. A.—Alcalá, 124.—  
Número índice 6.069.—1958.  
Société Parisienne por L. Industrie des  
Chemins du Fer et des Trawaislectriques.  
Número índice I 28 03.129.—1965.  
Explotaciones Turísticas, S. A.—Fernán  
Núñez, 3.—Núm. índice A 28 10.298.—  
1965.

Latifer, S. A.—Fernando Lorenzo.—  
Rumbau, 2.—Valencia.—Núm. índice  
10.685.—1963.  
Actividad Culturales de Enseñanza, So-  
ciedad Anónima.—Condes del Val, 23.—  
Número índice A 28 00.514.—1965.  
Inferán, S. L.—Paseo de la Castellana,  
Número 76.—Núm. índice 8.122.—1963.  
Clim, S. A.—Narváez, 24.—Núm. 8.082.  
1960.  
Comercial Siderúrgica Ibérica, S. A.—  
Peligros, 11.—Núm. índice 7.748.—Inac-  
tiva.—1961.  
Azari, S. A.—Núm. índice A 28 04.802.  
1965.  
Miguel Chacón Rivas y Cia., S. R. C.—  
Antonio Muñoz, 12.—Núm. índice C 28  
04.940.—1965.  
Canteras de Biaz.—Núm. índice H 28  
00.243.—1965.  
Española de Amiantos.—Núm. índice  
H 28 00.684.—1965.  
Española de Tintas, S. L.—Albañis, 7.  
Número índice A 28 04.761.—1966.  
Mediterránea de Informaciones, S. A.—  
Núñez de Balboa, 60.—Núm. índice A 28  
10.137.—1965.  
Scorpio, S. A. E.—Paseo de la Castel-  
lana, 82.—Núm. índice A 28 10.656.—  
1965.  
Montesano, S. A.—Mariano Fernández,  
Número 4.—Núm. índice A 28 10.337.—  
1965.  
Hanswer, S. L.—Pedro Mur, 7.—B 28  
06.518.—1965.  
Godos, S. L.—Lorenza Correa, 16.—  
Número índice B 28 06.993.—1965.  
Fábrica de Lámparas Eléctricas Camela,  
Sociedad Limitada.—Belvis, 1.—Núm. ín-  
dice B 28 07.114.—1965.  
Alcochamamentos de Resortes Entrelaza-  
dos, S. A.—Alonso Núñez, 4.—Núm. ín-  
dice A 28 07.240.—1965.  
S. A. R. A. N. A., S. A.—Hermosilla,  
Número 6.—Núm. índice.—A 28 09.557.  
1965.  
Compañía Trabajos Submarinos, S. A.  
Alcalá, 78.—Núm. índice A 28 09.635.—  
1965.  
Hotelera General, S. A.—Menta, 22.—  
Número índice A 28 09.723.—1965.  
Forrajeras de Secano, S. A.—Boadilla  
del Monte.—Núm. índice A 28 05.856.—  
1965.  
Rodacab, S. A.—Balmes, 187.—Núme-  
ro índice A 28 06.050.—1965.  
Francisco Díez Carracedo.—Churruca,  
Número 3 (bar).—Acta núm. 21.665/66.—  
1963.  
Construcciones y Estructuras, S. A.—  
Carretera de Aragón, 228.—Acta núme-  
ro 21.178/66.—1963.  
Emilio González Prieto.—Carretera de  
Aragón, 228.—Acta núm. 21.179/66.—  
1963.  
Milo, S. A.—Carrera de San Jerónimo,  
Número 33.—Acta núm. 21.561/66.—  
1962.  
Agrícolas Reunidas, S. A.—Avenida de  
José Antonio, 39, sexto.—Acta núme-  
ro 21.529/66.—1960 y 1961.  
Hijos de Aubert, S. A.—Paño, 3.—Ac-  
ta núm. 20.946/66.—1961.  
Barcaiztegui, S. A.—General Cabrera,  
Número 1.—Acta núm. 21.402/65.—1959.  
Madrid, 1 de febrero de 1967.—El De-  
legado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.375)

Los contribuyentes que figuran en la re-  
lación que a continuación se inserta no  
han podido ser notificados en los domici-  
lios que constan en los documentos fis-  
cales, lo que se hace por medio de la pre-  
sente para cumplir dicho trámite, de  
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80  
de la ley de Procedimiento Administra-  
tivo.  
Las cantidades a ingresar habrán de  
serlo en la Depositaria de esta Delega-  
ción en el plazo de quince días, transcu-  
rido el cual sin haberlo verificado se pro-  
cederá a su exacción por la vía de apre-  
mio.  
En caso de disconformidad puede in-  
terponerse recurso de reposición ante la  
Oficina Liquidadora del Impuesto en el  
plazo de ocho días y reclamación ante el  
Tribunal Económico Administrativo en el  
de quince.  
La interposición de cualquiera de estos  
recursos no suspende el pago de las cuo-  
tas correspondientes.  
En todos los plazos reseñados se enten-  
derán días hábiles, contados a partir del  
siguiente al de la publicación de la pre-

sente en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia.  
*Relación de contribuyentes a los que se  
notifica liquidación y cuota a ingresar por  
el concepto de IMPUESTO DE SU-  
CIEDADES*  
Constructora Benef. Hogar del Emplea-  
do.—San Juan de la Mata, s/n, y Doctor  
Esquerdo, 105.—Ref. 12.695.—1963.—  
Cuota a ingresar: 45.000 pesetas.  
Cove, S. L.—O'Donnell, 24.—Referen-  
cia 12.622.—1963.—Cuota a ingresar: Pe-  
setas 52.500.  
Alda, S. A.—Génova, 25.—Ref. 12.755.  
1964.—Cuota a ingresar: 15.300 pesetas.  
P. Rizaldos Vargas y otros.—Esparte-  
ros, 8.—Ref. 1.244.—Cuota a ingresar:  
104.895 pesetas.  
Reguero Arias y otros.—Lope de Rueda,  
42.—Ref. 12.424.—1964.—Cuota a  
ingresar: 60.345 pesetas.  
Serra, S. L.—Zurbaño, 6.—Ref. 12.519.  
1957.—Cuota a ingresar: Nada.  
La Unión de Expendedores de Carnes,  
Sociedad Anónima.—Paseo Pontones, 33.  
1965.—Ref. 12.807.—Cuota a ingresar:  
4.760 pesetas.  
Eurhotel, S. A.—Serrano, 230.—Referen-  
cia 12.495.—1962.—Cuota a ingre-  
sar: 16.547 pesetas.  
Data, S. L.—Antonio Toledano, 2.—  
Referencia 12.729.—1963.—Cuota a in-  
gresar: 30.000 pesetas.  
Norapsice.—General Mola, 277, terce-  
ro D.—Ref. 12.722.—1963.—Cuota a in-  
gresar: 6.000 pesetas.  
Tricofil, S. A.—García de Paredes, 15.  
Referencia 12.402.—1964.—Cuota a in-  
gresar: 45.560 pesetas.  
Cris Gruft Española.—Serrano, 27.—  
Referencia 12.956.—1964.—Cuota a in-  
gresar: 22.200 pesetas.  
Distribución Productos Agroquímicos.  
Serrano, 23.—Ref. 13.062.—1965.—Cuota  
a ingresar: 15.000 pesetas.  
Facundo, S. L.—Orense, 79.—Referen-  
cia 13.058.—1965.—Cuota a ingresar:  
13.800 pesetas.  
Iconoplastic, S. A.—Doctor Foutquet,  
Número 1.—Ref. 13.039.—1965.—Cuota  
a ingresar: 17.000 pesetas.  
Frual, S. L.—Hermosilla, 55.—Referen-  
cia 12.958.—1964.—Cuota a ingresar:  
9.921 pesetas.  
Cafetería Canaima, S. A.—Marcelo Use-  
ra, 25.—Ref. 12.681.—1963.—Cuota a  
ingresar: 25.500 pesetas.  
Fábricas Químicas Reunidas, S. A.—  
Ferroviarios, 61.—Ref. 12.762.—Cuota a  
ingresar: 48.960 pesetas.  
Riegos y Energía del Guadaletín, S. A.  
Casa de la Reina, 1 y 2.—Ref. 12.758.—  
1964.—Cuota a ingresar: 10.200 pesetas.  
Constructora El Cid, S. A.—Ferraz, 21.  
Ref. 12.768.—1964.—Cuota a ingresar:  
420.818 pesetas.  
Explotaciones Agrícolas y Urbanas, So-  
ciedad Anónima.—Embajadores, 221.—  
Referencia 12.823.—1965.—Cuota a in-  
gresar: 52.550 pesetas.  
Orbea y Cia., S. A.—Relatores, 1.—  
Referencia 12.816.—1965.—Cuota a in-  
gresar: 351.915 pesetas.  
Esteban y Bartolomé, Industrias de la  
Madera, S. A.—Ref. 12.482.—1963.—  
Cuota a ingresar: 231.746 pesetas.  
José Navas, S. A.—C. E. Trompeta.—  
Referencia 12.730.—1963.—Cuota a in-  
gresar: 36.000 pesetas.  
Lasheras y Casa, S. R. C.—Atocha, 45.  
Referencia 12.703.—1963.—Cuota a in-  
gresar: 11.487 pesetas.  
José Gil García y Julián Corrales Vivó.  
Paseo de las Delicias, 88.—Ref. 12.697.—  
1963.—Cuota a ingresar: 7.200 pesetas.  
Cooperativa de Villaconejos.—Maestro  
Arbós, 5.—Ref. 12.406.—1964.—Cuota  
a ingresar: 126.900 pesetas.  
C. I. E., S. A.—Ref. 12.386.—1964.—  
Cuota a ingresar: 10.200 pesetas.  
Madrid, 1 de febrero de 1967.—El De-  
legado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.376)

Los contribuyentes que figuran en la  
relación que a continuación se inserta no  
han podido ser notificados en los domici-  
lios que constan en los documentos fis-  
cales, lo que se hace por medio de la pre-  
sente para cumplir dicho trámite, de  
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80  
de la ley de procedimiento Administra-  
tivo.  
Las cantidades a ingresar habrán de  
serlo en la Depositaria de esta Delegación

en el plazo de quince días, transcurrido  
el cual sin haberlo verificado se proce-  
derá a su exacción por la vía de apremio.  
En caso de disconformidad puede in-  
terponerse recurso de reposición ante la  
Oficina Liquidadora del Impuesto en el  
plazo de ocho días, y reclamación ante el  
Tribunal Económico Administrativo en el  
de quince.  
La interposición de cualquiera de estos  
recursos no suspende al pago de las cuo-  
tas correspondientes.  
En todos los plazos reseñados se en-  
tenderán días hábiles, contados a partir  
del siguiente al de la publicación de la  
presente en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia.  
*Relación de contribuyentes a los que se  
notifica liquidación y cuota a ingresar por  
el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS*  
Herederos de Fernando Ruiz.—Leganés,  
Número 23.—1966.—Ref. M-74-345.—  
Cuota a ingresar: 11.200 pesetas.  
Eduardo Gabriel Ruiz.—C.º Carriles,  
sin número.—Coslada.—1966.—Referen-  
cia M-74-334.—Cuota a ingresar: 17.000  
pesetas.  
Manuel Domínguez Sánchez.—Tutor,  
Número 51.—1966.—Ref. M-141-209.—  
Cuota a ingresar: 900 pesetas.  
Visitación Pérez Culebras.—Cuevas, 16.  
1966.—Ref. M-74-591.—Cuota a ingre-  
sar: 8.200 pesetas.  
Luis Moreno Alonso.—Florida, 17.—  
1966.—Ref. M-74-449.—Cuota a ingre-  
sar 2.800 pesetas.  
Pascual Valeriano Martín.—Reina Vic-  
toria, 7.—1966.—Ref. M-9-930-65.—Cuo-  
ta a ingresar: 2.450 pesetas.  
Mateo Delgado García.—Calvo Sotelo,  
Número 6.—1966.—Ref. M-37-10-66.—  
Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.  
Talleres Ferreras.—Pedro Terano.—  
1966.—Ref. M-74-790.—Cuota a ingre-  
sar: 14.300 pesetas.  
Aurora Sánchez Fernández.—Galileo,  
Número 23.—1966.—Ref. M-74-743.—  
Cuota a ingresar: 27.000 pesetas.  
Antonio Rodríguez García.—Tajo, 3.—  
1966.—Ref. M-74-643.—Cuota a ingresar:  
7.200 pesetas.  
Francisco Piquer García.—Gobernador,  
Número 31.—1966.—Ref. M-74-581.—  
Cuota a ingresar: 2.800 pesetas.  
Manufacturas Mecánicas Plaza.—Pedro  
Tejeira, 21.—1966.—Ref. M-74-381.—  
Cuota a ingresar: 16.000 pesetas.  
Rosa Jiménez Alameda.—Menta, 16.—  
1966.—Ref. M-74-396.—Cuota a ingresar:  
14.300 pesetas.  
Juan Fernández García.—Pilar Rueda,  
Número 8.—1966.—Ref. M-74-251.—Cuo-  
ta a ingresar: 5.000 pesetas.  
Auxiliar Mecánica.—Cuevas, 3.—1966.  
Ref. M-74-64.—Cuota a ingresar: 30.000  
pesetas.  
José Rubio.—Cine Cisneros.—Castillo,  
Número 23.—Las Rozas.—1966.—Referen-  
cia M-101-289.—Cuota a ingresar:  
1.029 pesetas.  
Tomaso Palacio.—Cine Palacio.—Co-  
lombia, 7.—Getafe.—1966.—Ref. M-101-  
46.—Cuota a ingresar: 15.496,79 pesetas.  
Megmor, S. A.—Becerril.—1966.—Re-  
ferencia M-74-524.—Cuota a ingresar:  
189.200 pesetas.  
Frutos Rodríguez Luengo.—Cap. Blan-  
co Argibay, 30.—1966.—Ref. M-45-122-  
66.—Cuota a ingresar: 7.512 pesetas.  
Antonia González López.—Rafael Cal-  
vo, 23.—1966.—Ref. M-83 bis-316-65.—  
Cuota a ingresar: 1.056 pesetas.  
Emilio Rodríguez Felguera.—German  
Pérez Carrasco, 46.—1966.—Ref. M-127-  
65-66.—Cuota a ingresar: 33.000 pesetas.  
Rogelio Ortega Ocaña.—Sierra del Se-  
gura, 19.—1966.—Ref. M-9-619-66.—  
Cuota a ingresar: 19 pesetas.  
Alejandro Rubio Jiménez.—Santa Ana,  
Número 3.—1966.—Ref. M-14-390-66.—  
Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.  
Carmen Ramiro Senchidrian.—Princesa,  
Número 1.—1966.—Ref. M-133-172-66.—  
Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.  
Agilio Aguarón González.—General  
Mola, 266.—1964.—Ref. M-39-647-64.—  
Cuota a ingresar: 75 pesetas.  
Manuel Rodríguez Saavedra.—Calle  
Tercera, bloque 12, barrio del Pilar, puer-  
ta 7.—1966.—Ref. M-66-168-66.—Cuota  
a ingresar: 1.396,40 pesetas.  
Rafael Serafin Rubio.—Francisco Ló-  
pez, 3.—1965.—Ref. M-9-874-65.—Cuota  
a ingresar: 6.771 pesetas.

Esteban Monreal Cuesta.—Calle de la Atalaya, 123.—1966.—Ref. M-64-22-66. Cuota a ingresar: 46.750 pesetas.

Pensión Guipúzcoa, Bonifacia Gorrochategui Garmendia.—Núñez de Arce, 10. 1966.—Ref. M-502-92-66.—Cuota a ingresar: 19.035 pesetas.

Eduardo Martínez Rovira.—Volaix Baeza, 7.—1965.—Ref. M-98-65.—Cuota a ingresar: 12.803,88 pesetas.

Enrique Pereda Sánchez.—Alcalá, 318. 1966.—Ref. M-135-17-66.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.385)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TERRITORIAL URBANA

García Asenjo.—Av. de la Guardia, 10. 1966.—Núm. Liquidación 12.320.—Cuota a ingresar: 161 pesetas.

Pascual Gumersindo Herederos.—La Cañaba.—Pozuelo Alarcón.—Núm. Liquidación 10.308.—1966.—Cuota a ingresar: 9.519 pesetas.

Justo Pozuelo y otros.—C.° Pajares.—Alcalá de Henares.—1966.—Núm. Liquidación 11.040.—Cuota a ingresar: 20.535 pesetas.

Antonio Cueva García.—C.° Pajares.—Alcalá de Henares.—1966.—Núm. Liquidación 11.041.—Cuota a ingresar: 15.651 pesetas.

Antonio Cueva García.—C.° Pajares.—Alcalá de Henares.—1966.—Núm. Liquidación 11.042.—Cuota a ingresar: 33.234 pesetas.

Nicasio Becerra Alvarez.—Cabeza de Hierro, 22.—Becerril de la Sierra.—1966. Núm. Liquidación 11.068.—Cuota a ingresar: 523 pesetas.

Casimiro Soler Laborde.—Dr. Esquerdo, 215.—1966.—Núm. Liquidación 12.611.—Cuota a ingresar: 329 pesetas.

Doroteo Escudero Conde.—Isidra Jiménez, 12.—1966.—Núm. Liquidación 11.192.—Cuota a ingresar: 7.857 pesetas.

Domingo Sanz Sanz.—N. Sánchez, 61. 1966.—Núm. Liquidación 11.715.—Cuota a ingresar: 353 pesetas.

Rafael Pérez Carrión.—Covarrubias, 25. 1966.—Núm. Liquidación 10.561.—Cuota a ingresar: 5.642 pesetas.

Rafael Pérez Carrión.—Covarrubias, 25. 1966.—Núm. Liquidación 10.560.—Cuota a ingresar: 1.004 pesetas.

María Terrón Ortiz e hijos.—Magnesia, núm. 51.—1967.—Núm. Liquidación 10.850.—Cuota a ingresar: 3.972 pesetas.

Eduarda Dapena López.—Ayala, 82.—1966.—Núm. Liquidación 11.212.—Cuota a ingresar: 19.070 pesetas.

Cesáreo López Fajardo.—Virgen Aránzazu, 80.—El Escorial.—1966.—Número Liquidación 11.009.—Cuota a ingresar: pesetas 1.763.

Manuel Bolloín Sánchez.—Virgen de Lourdes, 22.—1966.—Núm. Liquidación 11.060.—Cuota a ingresar, 483 pesetas.

M. Angeles Vegas Martín.—Gral. Alvarez de Castro.—1966.—Núm. Liquidación 11.120.—Cuota a ingresar: 619 pesetas.

Eladio López Fernández.—Doctor Sánchez, 20.—1966.—Núm. Liquidación 11.184.—Cuota a ingresar: 52 pesetas.

Gervasio Jabonero Caballero.—Música, número 4.—1966.—Núm. Liquidación 11.218.—Cuota a ingresar: 567 pesetas.

Vipas.—Salasierra, 10.—1966.—Número Liquidación 11.692.—Cuota a ingresar: 10.497 pesetas.

Fernando Amo Ocaña.—Once, 41.—1966.—Núm. Liquidación 11.743.—Cuota a ingresar: 120 pesetas.

Pedro Montero Tapiador.—Dieciséis, número 18.—1966.—Núm. Liquidación 11.762.—Cuota a ingresar: 630 pesetas.

Justo García Lera.—General Yagüe, 12. 1966.—Núm. Liquidación 11.955.—Cuota a ingresar: 15.555 pesetas.

José Ramírez Berjillo.—Cuatro, 19.—1966.—Núm. Liquidación 11.976.—Cuota a ingresar: 4.408 pesetas.

Faustino Martín Pérez.—C. Moscardó, número 31.—1966.—Núm. Liquidación 11.981.—Cuota a ingresar: 392 pesetas.

López Antonio HR.—Zodiaco, 7.—1966.—Núm. Liquidación 12.162.—Cuota a ingresar: 180 pesetas.

Domingo Manuel Mármol.—Palomeras Altas, 59.—1966.—Núm. Liquidación 12.355.—Cuota a ingresar: 403 pesetas.

Desiderio Fuente Concha.—Ocho, 126 (Vallecas).—1966.—Núm. Liquidación 12.405.—Cuota a ingresar: 2.081 pesetas.

Saturnino Cañibano Rodríguez.—Sánchez Preciado, 16.—1966.—Núm. Liquidación 12.607.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Catalina Rojo Moreno.—Sánchez Preciado, 16.—1966.—Núm. Liquidación 12.608.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Técnicos Constructores, S. A.—Gutiérrez Canales, 3.—1966.—Núm. Liquidación 12.642.—Cuota a ingresar: 102 pesetas.

Urbano González Rueda.—La Rosa, 10. Número Liquidación 00107.—1966.—Cuota a ingresar: 997 pesetas.

Cipriano Arribas Nogal.—Madrid, 9.—Número Liquidación 00173.—1966.—Cuota a ingresar: 831 pesetas.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.386)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

A los contribuyentes que se relacionan se les notifican ACUERDOS ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS.

Vilper, S. A.—San Fernando de Henares.—Núm. A28-09983.—Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

Apartamentos y Turismo, S. A.—Alcalá, 37.—A28-11.176.—Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

Bocos, S. A.—Alcalá, 22.—A28-13.724. Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

Saguar y López Martín.—Montera, 35. B28-02917.—Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

José Antonio Fernández.—Solares.—Francisco Abril, 3.—189.148.—Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

Seguín y Cia., S. A.—San Agustín, 10. A28-09139.—Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

Comercial de Baritas, S. A.—Antonio Maura, 16.—A28-10.661.—Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

Torras, S. A.—Prado, 24.—A28-01722. Renuncia al régimen de evaluación global cuota por beneficios.—Ejercicio 1966.

Viajes Turismo, S. A.—Edificio España, Agencias de Viajes.—Certificación de la distribución beneficios globales.—Ejercicio 1963.

Cibeles, S. A.—Almagro, 21.—Ahorro y Capitalización.—Certificación de la distribución beneficios globales.—Ejercicio 1964.

Eléctrica Este de España, S. A.—Producción Eléctrica Junta C.—Certificación de la distribución beneficios globales.—Ejercicio 1964.

Esfera, S. A.—Ahorro a Capitalización. Avenida de José Antonio, 33.—Certificación de la distribución beneficios globales.—Ejercicio 1964.

Cementos del Mediterráneo, S. A.—Cemento artificial.—Alfonso XII, 52.—Certificación de la distribución beneficios globales.—Ejercicio 1964.

Instituto Capitalizador Español, S. A.—Ahorro y Capitalización.—Príncipe, 4.—Certificación de la distribución beneficios globales.—Ejercicio 1964.

Azucarera de Saiobreaña.—Nuestra Señora del Rosario, S. A., Azucarera Grupo de Caña.—Ibiza, 3.—Certificación distribución.—Ejercicio 1964.

Romera Hermanos, S. A.—Transportes Distribuidores de Campsa.—General Moscardó, 1.—Certificación de la distribución beneficios globales.—Ejercicio 1965.

Gervasio Nieto Núñez.—Medinaceli, número 18.—Porcuna (Jaén).—Acuerdos bajas de los años 1963/64.—1.045,44 pesetas y altas de 297,92 pesetas por el concepto de Utilidades.

Comercio Exterior Agrario, S. A.—José Antonio, 8.—Torrejón de Ardoz.—En Barcelona, Vía Layetana, 30.—Liq. en acta número 21.758/63.—Por timbre de Negociación de Acciones, años 57 a 60.

Vicente del Pliego Díaz Tendero.—Sierra Salvada, 12.—Ref. 4.956/65.—Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios 1963. 4.956/65.—Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios 1963.

José Clemares Miralles.—Blasco de Garay, 63.—Ref. 3.943/66.—Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios.—Ejercicio 1960.

Vidal Cobos Alonso.—Paseo del Marqués de Zafra, 38.—Ref. 4.047/66.—Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios.—Ejercicio 1964.

Pablo Hilario Salvador Bullón.—Valencia, 32.—Salamanca.—Acuerdo (devolución) Bajas del año 1958, por 9.560 pesetas.—Y Altas de.

Florián Calvo Navarrete.—Acuerdo devolución de 1.265,22 pesetas.—Ingresadas en el 1964 por el concepto de Utilidades.

Domingo Olivares Díaz.—Toneleros, 3. Sevilla.—Acuerdos Bajas de los años 1957 a 62.—Pesetas 251.363,77.—Y Altas de 129.803,74 pesetas por el concepto de Utilidades.

Miguel Reina Mife.—Conde Barajas, 4. Sevilla.—Acuerdo Bajas de los años 1956/57, por 8.359,16 pesetas.—Y Altas por el concepto de Utilidades.

Concepción Ferrero Viñeta.—Arévalo, número 3.—Acuerdo Bajas de los años 65/66 por el concepto de Utilidades.

Mercedes Galíndez Fernández.—Plaza del Teatro, 4.—Barcelona.—Acuerdo Bajas de los años 54/64, por 127.123,43 pesetas por el concepto de Utilidades.

Bautista Mosquete García.—Ronda Santi Espiritus, 43.—Salamanca.—Acuerdos Bajas de los años 50/63, por pesetas 4.878,72 por el concepto de Utilidades.

Carmen Gil de León.—Calvo Asensio, número 3.—Acuerdo.—Ejercicio 62/63.—Concepto Rentas de Capital.—Ref. 16/63. Cuota a ingresar: 1.178,24 pesetas.

Sebastián Carlos Mendoza Reguilón.—Plaza Millán Astray, 2.—(C. B).—Ejercicio 57/63.—Concepto Renta de Capital.—Referencia 3.517/66.—Cuota a ingresar: 5.122,67 pesetas.

Jacinto Ortiz González.—General Mola, 6.—Acuerdo recaído en expediente de devolución núm. 624.

Benigno Prieto López.—Olivar, 47.—Acuerdo recaído en expediente de devolución de ingresos núm. 382/65.

Edelmiro Rodríguez Quedella.—Cantueso, 23.—Acuerdo recaído en expediente de devolución núm. 631.

Santiago Palacios Porta.—Expediente Rentas Capital-Intereses de préstamo.—Referencia 32/66.

Indeco, S. A.—José Antonio, 54.—Cuota 77.731.—Ref. R. 1/66-2.—Exacción Parafiscal.

Madrid, 6 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.387)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Universidad

EDICTO

Don Arcadio Carrasco-Fernández Blanco, Recaudador de Hacienda en la Zona de Universidad.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan, como determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos documentos de cobro.

NUMERO.—DEUDORES.—DOMICILIO.—AÑOS.—IMPORTE PRINCIPAL

Rendimiento Trabajo Personal

865/66.—Benito Polo Mínguez.—Ferraz, 5.—200 pesetas.

871/66.—Manuela Borrado Menéndez, Sierra, 76, D.—1.491 pesetas.

873/66.—Emilia Fernández Vara.—Escosura, 18.—327 pesetas.

882/66.—Manuel Fernández Torres.—Martín de los Heros, 9.—5.886 pesetas.

888/66.—Dionisio Recio García.—Gaztambide, 57.—4.054 pesetas.

890/66.—Manuel Caverio Goicorretas.—Ferraz, 2.—3.564 pesetas.

896/66.—Felipe Rodríguez Lecares.—Vallehermoso, 5.—28.670 pesetas.

902/66.—Fernando Arias Rodríguez. Andrés Mellado, 84.—3.112 pesetas.

919/66.—Hugo Ferrer.—Victor Pradera, número 44.—7.200 pesetas.

920/66.—Manuel Fernández Torres.—Martín de los Heros, 9.—5.886 pesetas.

927/66.—Marich Celenika Dragurín.—Lucio del Valle, 12.—2.295 pesetas.

930/66.—Sally Tailler Ganut.—Hilarión Eslava, 16.—2.095 pesetas.

934/66.—Kennet Raimund Nauchey.—Guzmán el Bueno, 39.—1.670 pesetas.

935/66.—Michel Bert Henry Clay.—Martín de los Heros, 80.—750 pesetas.

946/66.—Enrique García Colmenarejo. Princesa 76.—1.809 pesetas.

1.448/66.—Manuel Marzal Caparrós.—Fernández de los Ríos, 5.—5.210 pesetas.

1.452/66.—Blanca Romero Calleja.—Los Vascos, 3.—2.635 pesetas.

1.466/66.—Juan García Gómez.—Victor Pradera, 47.—3.708 pesetas.

1.493/66.—José María Méndez Mallorca.—Reina Victoria, 39.—4.197 pesetas.

1.500/66.—Mariano López Palacios del Monte.—Ferraz, 64.—4.509 pesetas.

1.517/66.—Enrique Martí Zamora.—Andrés Mellado, 34.—1.021 pesetas.

1.538/66.—Jacinto Ochoa Ochoa.—Altamirano, 38.—1.155 pesetas.

1.691/66.—Hugo Ferrer.—Victor Pradera, 44.—7.200 pesetas.

1.693/66.—Remigio Rodríguez Heres.—Victor Pradera, 29.—1.271,50 pesetas.

1.695/66.—Gabriel Robledo Ortega.—Arcipreste de Hita, 4.—944 pesetas.

1.704/66.—Agustín Molina García.—San Francisco de Sales, 31.—1.346 pesetas.

1.729/66.—Félix Iglesias Rodríguez.—Donoso Cortés, 29.—1.390 pesetas.

Impuesto Industrial

2/66.—Rafael Muguira Santos.—Rodríguez San Pedro, 8.—76.295 pesetas.

7/66.—Feliciano Cañameras Moratillas. Isaac Peral, 15.—3.840 pesetas.

9/66.—Luis Solerana Serrano.—Tutor, número 54.—4.400 pesetas.

13/66.—Carmelo Rivas Alonso.—Cea Bermúdez, 14.—2.248 pesetas.

16/66.—Antonio Cano Rodríguez.—Tutor, 45.—3.248 pesetas.

21/66.—Francisco Piñero Pichín.—Islas Filipinas, 32.—6.600 pesetas.

31/66.—Juan Peyraro Pugnet.—C. V. Suchill, 5.—10.000 pesetas.

36/66.—Juan Marín Moreno.—Cea Bermúdez, 58.—7.500 pesetas.

37/66.—Mariano Salvador Sánchez.—Fernández de los Ríos, 53.—9.956 pesetas.

41/66.—José Fernández Martín.—Vallehermoso, 54.—8.980 pesetas.

50/66.—Manuel Fernández González.—Marqués de Lema, 13.—9.278 pesetas.

61/66.—Cristina Fuentes Mateos.—Vallehermoso, 97.—3.141 pesetas.

62/66.—Francisco García de la Cruz. Martín de los Heros, 23.—2.102 pesetas.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

66/66.—Alonso González Rojas.—Vic-  
tor Pradera, 15.—161 pesetas.  
67/66.—Amancio García Muñoz.—Lu-  
cio del Valle, 19.—1.481 pesetas.  
68/66.—Guillermo Herrero Pérez.—  
Doctor Federico Rubio, 5.—2.102 pesetas.  
82/66.—Anastasio Serma Masedo.—Ca-  
rretera del Pardo, Km. 7.—63.876 pe-  
setas.  
88/66.—José Fernández Martín.—Valle-  
hermoso, 54.—7.676 pesetas.  
95/66.—Intercof, S. A.—Cea Bermú-  
dez, 74-76.—4.344 pesetas.  
111/66.—José Ruiz Alonso.—Qiñones,  
número 2.—28.576 pesetas.  
312/66.—Laura Romero Molina.—  
Doctor Federico Rubio, 50.—1.000 pe-  
setas.  
313/66.—María Aurora Fabián Lafuen-  
te.—Guzmán el Bueno, 65.—1.000 pe-  
setas.  
315/66.—María Rosa Avizo.—Hilarión  
Eslava, 13.—80,42 pesetas.  
324/66.—Carlos Alvarez Pardo.—Cea  
Bermúdez, frente al 59.—2.186 pesetas.  
317/66.—Laura Romero Molina.—Doc-  
tor Federico Rubio, 50.—33,20 pesetas.  
321/66.—Isidro Díaz Grande.—Blasco  
de Garay, 17.—15.024 pesetas.  
331/66.—Manuel Alfonso Oreja.—Ge-  
neral Ibáñez de Ibero, 1.—2.316 pesetas.  
979/66.—Inmade, S. A.—Ferraz, 79.—  
15.313,56 pesetas.  
989/66.—Ramón Alonso González.—  
Rosales, 34.—1.280 pesetas.  
994/66.—Juan José Domínguez Gonzá-  
lez.—Calvo Asensio, 3.—80 pesetas.  
1.113/66.—José Pérez López.—Donoso  
Cortés, 32.—320 pesetas.  
1.215/66.—Dolores Aipín Prast.—Fer-  
nández de los Ríos, 15.—640 pesetas.  
1.122/66.—Paulino Fernández Vallejo.  
Norte, 1.—320 pesetas.  
1.126/66.—Manuel Martínez y Vicente  
Puchol.—Islas Filipinas, 24.—772 pesetas.  
1.206/66.—Juan López Santamaría.—  
Martín de los Heros, 14.—3.340 pesetas.  
1.209/66.—Rafaela García Utrera.—  
Rodríguez San Pedro, 36.—7.400 pesetas.  
1.216/66.—Santiago Gómez Gómez.—  
Soldado, sin número, El Pardo.—624 pe-  
setas.  
1.558/66.—Asterio López Fernández.—  
Amaniel, 11.—2.560 pesetas.  
1.546/66.—Jacinto Moreno Moreno.—  
Fernández de los Ríos, 92.—2.560 pe-  
setas.  
2.048/66.—Luis Tamayo Rodríguez.—  
José María López, 28.—15.893,82 pesetas.  
P-5/66.—Antonio Raluy Alfaro.—Valle-  
hermoso, 60.—12.020 pesetas.  
P-113/66.—Miguel Huertas López.—  
Donoso Cortés, 78.—723 pesetas.  
P-3/66.—Abejas, S. A.—Quintana, 15.  
37.885 pesetas.

**Impuesto sobre Sociedades**

342/66.—Revar, S. A.—Avenida José  
Antonio, 88.—1.000 pesetas.  
343/66.—Burital, S. A.—Avenida José  
Antonio, 86.—2.000 pesetas.  
349/66.—Pegrole Chimie Ibérico, S. A.  
Blasco de Garay, 75.—1.000 pesetas.  
352/66.—Euco, S. A.—Islas Filipinas,  
número 44.—1.000 pesetas.  
357/66.—L. López Camazo y B. Mu-  
ñoz, S. R. C.—San Bernardo, 71.—1.000  
pesetas.  
358/66.—Comercial Metalúrgica Espa-  
ñola, S. A.—Vivero, 3.—1.000 pesetas.  
367/66.—Onmigras Distribución, S. A.  
Blasco de Garay, 8.—1.000 pesetas.  
369/66.—Agrícola Extremeña, S. A.—  
Somosayor, 2.—2.000 pesetas.  
371/66.—Intercomercial Films, S. A.—  
Avenida Reina Victoria, 5.—1.000 pesetas.  
372/66.—Sinai Ibérica, S. A.—Princesa,  
número 1.—1.000 pesetas.  
373/66.—Silca, S. A.—Alberto Agui-  
lana, 10.—1.000 pesetas.  
376/66.—Obradores de Confiterías, So-  
ciedad Anónima.—Ferraz, 21.—1.000 pe-  
setas.  
378/66.—Risuán, S. A.—Andrés Mella-  
do, 17.—1.000 pesetas.  
381/66.—Bucaro, S. L.—Alberto Agui-  
lana, 29.—16.000 pesetas.  
382/66.—Electromecánica Industrial  
Española, S. L.—Amaniel, 6.—48.520 pe-  
setas.  
386/66.—Seismo Española, S. A.—Ave-  
nida José Antonio, 88.—1.000 pesetas.  
392/66.—Zynquer Española, S. A.—Cea  
Bermúdez, 25.—1.000 pesetas.

399/66.—Spainfo Ingenieros Construc-  
tores, S. A.—Hilarión Eslava, 31.—1.000  
pesetas.  
408/66.—Vehículos y Repuestos Co-  
merciales, S. A.—Alberto Aguilera, 30.—  
1.000 pesetas.  
410/66.—Asociación de Industrias Me-  
talgráficas, S. A.—Ferraz, 44.—1.000 pe-  
setas.  
412/66.—Apartamentos Quintana, So-  
ciedad Anónima.—Quintana, 22.—1.000  
pesetas.  
413/66.—Minas y Metales del Sur, So-  
ciedad Anónima.—Paseo Rosales, 52.—  
1.000 pesetas.  
418/66.—Gómez y Tello y Compañía,  
Sociedad Anónima.—Guzmán el Bueno,  
número 38.—38.000 pesetas.  
420/66.—Universal Gráfica, S. A.—Cea  
Bermúdez, 14.—10.000 pesetas.  
421/66.—Constanti, S. A.—Avenida  
José Antonio, 88.—107.439,60 pesetas.  
423/66.—Maquinaria de Manutención,  
Sociedad Anónima.—Princesa, núm. 1.—  
22.922,40 pesetas.  
426/66.—Firmes y Edificaciones, S. A.  
Ferraz, 35.—1.000 pesetas.  
428/66.—Pardor de Toledo, S. A.—  
Andrés Mellado, 70.—1.000 pesetas.  
433/66.—Industrias Silvestre, S. L.—  
Gaztambide, 17.—1.000 pesetas.  
437/66.—Laboratorios Beneyto, S. R. C.  
Avenida Doctor Federico Rubio, 8.—5.000  
pesetas.  
439/66.—Créditos Arga, S. L.—San  
Bernardo, 77.—22.600 pesetas.  
636/66.—Harinera Santa Alicia, S. A.  
Cea Bermúdez, 80.—34.227,30 pesetas.  
6.367/66.—Harinera Santa Alicia, S. A.  
Cea Bermúdez, 80.—40.123,08 pesetas.  
641/66.—Muroesmal Aguas.—Luisa  
Fernanda, 22.—5.000 pesetas.  
644/66.—Compañía Europa de Cambios  
Internacionales, S. A.—Princesa, 1.—1.000  
pesetas.  
646/66.—Ediciones, Prensa y Revista,  
Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo,  
número 10.—1.000 pesetas.  
652/66.—Deusch Tiefbohr-Aktiengesell-  
schaft.—Edificio España.—1.000 pe-  
setas.  
654/66.—Licidad, S. A.—Fernández de  
los Ríos, 5.—1.000 pesetas.  
660/66.—V. Peiró, S. A.—Ventura Ro-  
dríguez, 11.—11.173 pesetas.  
661/66.—V. Peiró, S. A.—Ventura Ro-  
dríguez, 11.—13.007 pesetas.  
668/66.—Pescamar, S. A.—Casarrubue-  
los, 4.—1.000 pesetas.  
680/66.—  
1.223/66.—Agrupark, S. A.—Gaztambi-  
de, 21.—1.000 pesetas.  
1.224/66.—Motos y Entretenimientos y  
Recambios, S. A.—Ferraz, 77.—1.000 pe-  
setas.  
1.226/66.—Construcciones Nor, S. L.—  
Reina Victoria, 25.—64.010 pesetas.  
1.232/66.—Fotografado Aguila, S. L.—  
Hilarión Eslava, 13.—11.500 pesetas.  
1.235/66.—Unión Industrial Cinematog-  
ráfica.—Marqués de Urquijo, 14.—  
25.350 pesetas.  
1.237/66.—Pardo y Martínez, S. R. C.  
Marqués de Urquijo, 32.—1.000 pesetas.  
1.250/66.—Hispanofón, S. A.—Vitor  
Pradera, 65.—1.000 pesetas.  
1.251/66.—Intercambios Comercial His-  
pano-Oriental, S. A.—Ferraz, 82.—25.000  
pesetas.  
1.252/66.—Paloalva, S. A.—Cea Ber-  
múdez, 52.—2.000 pesetas.  
1.254/66.—Túneles y Trenes, S. L.—Al-  
tamirano, 3.—1.000 pesetas.  
1.257/66.—Urbanizaciones y Viviendas,  
Sociedad Anónima.—Vallehermoso, 32.—  
1.000 pesetas.  
1.260/66.—Agroforestal, S. A.—Vitor  
Pradera, 32.—1.000 pesetas.  
1.264/66.—Osec, S. A.—Guzmán el  
Bueno, 54.—1.000 pesetas.  
1.271/66.—Eurotransportes Refrigera-  
dos, S. A.—Gaztambide, 75.—7.000 pe-  
setas.  
1.272/66.—Obras y Arquitecturas, So-  
ciedad Anónima.—Galileo, 65.—1.000 pe-  
setas.  
1.277/66.—Artus Química Farmacéuti-  
cas, S. L.—Avenida Islas Filipinas, 36.—  
35.000 pesetas.  
1.279/66.—Minas del Castañar, S. A.—  
Pintor Rosales, 62.—3.000 pesetas.  
1.283/66.—Andújar, S. A.—Guzmán el  
Bueno, 2H.—1.000 pesetas.  
1.289/66.—Construcciones Tajo, S. A.  
Joaquín María López, 70.—1.000 pesetas.

1.290/66.—Comercial Electroquímica,  
Sociedad Limitada.—Noviciado, 4.—2.000  
pesetas.  
1.291/66.—Despacho Internacional de  
Estudios Técnicos y Económicos, S. A.—  
Torre de Madrid, apartamento 316.—1.000  
pesetas.  
1.292/66.—Anmut, S. A.—Princesa, 1.  
1.000 pesetas.  
1.293/66.—Zauber, S. A.—Princesa, 1.  
1.000 pesetas.  
1.295/66.—Internacional Financiera y  
del Comercio, S. A.—Ecija, 5.—1.000 pe-  
setas.  
1.297/66.—Relerecor, S. A.—Princesa,  
número 10.—1.000 pesetas.  
1.299/66.—Furt Corporation of Spain,  
Sociedad Anónima.—Ecija, 5.—1.000 pe-  
setas.  
1.300/66.—Vallesa, S. A.—Blasco de  
Garay, 41.—2.000 pesetas.  
1.241/66.—Hispano Cubana de Hormi-  
gón, S. A.—Paseo Rosales, 24.—1.000 pe-  
setas.  
1.246/66.—Comercial Balmar, S. L.—  
José Antonio, 86.—1.000 pesetas.  
1.301/66.—Gredos Urbanización, S. A.  
Edificio España.—Grupo 4.º-15.—1.000  
pesetas.  
1.302/66.—Fábrica de Envases Metá-  
licos Olivia, S. A.—Princesa, 1.—2.000 pe-  
setas.  
1.303/66.—Regie-Presna, S. A.—Edifi-  
cio España.—1.000 pesetas.  
1.307/66.—Remolques Frigoríficos, So-  
ciedad Anónima.—Gaztambide, 75.—1.000  
pesetas.  
1.308/66.—Sedes Sociedad de Estudio,  
Distribución y Exportación, S. A.—Alber-  
to Aguilera, 16.—1.000 pesetas.  
1.310/66.—Compañía General de Pro-  
yectos y Cálculos, S. A.—Torre de Ma-  
drid, planta 14.—1.000 pesetas.  
1.311/66.—Sociedad Industrial Caldere-  
ría de Acero Inoxidable.—Princesa 1.—  
2.000 pesetas.  
1.312/66.—Auto-Agro, S. A.—Boix y  
Morer, 6.—1.000 pesetas.  
1.314/66.—Montabaco, S. A.—Alberto  
Aguilera, 13.—2.000 pesetas.  
1.316/66.—Al Andaluz, S. A.—Edificio  
Torre de Madrid.—2.000 pesetas.  
1.317/66.—Avisón, Comercial Agrico-  
las, S. A.—Paseo Rosales, 52.—2.000 pe-  
setas.  
1.318/66.—Establecimientos Sigg y  
Compañía Madrid, S. A.—Princesa, 1.—  
1.000 pesetas.  
1.323/66.—Producciones Españolas de  
Cinematografía, S. A.—Princesa, 1.—  
10.000 pesetas.  
1.337/66.—Syem, S. L.—Galileo, 55.—  
1.000 pesetas.  
1.338/66.—Eva Patricia, S. A.—Aveni-  
da José Antonio, 82.—1.000 pesetas.  
1.339/66.—Instituto Internacional de  
Estudios de Mercado, S. A.—Donoso Cor-  
tés, 58.—1.000 pesetas.  
1.340/66.—Productos Ike, S. A.—Paseo  
Pintor Rosales, 36.—1.000 pesetas.  
1.343/66.—Urbanizadoras Cerros de  
Madrid, S. A.—Avenida José Antonio, 86.  
1.000 pesetas.  
1.344/66.—Ideas Publicitarias, S. L.—  
Guzmán el Bueno, 79.—1.000 pesetas.  
1.346/66.—Rolose, S. L.—Reina Victo-  
ria, 5.—1.000 pesetas.  
1.347/66.—Ertex, S. A.—Princesa, 1.—  
Planta 5-14.—1.000 pesetas.  
1.351/66.—Garval, S. A.—Ferraz, 56.  
1.000 pesetas.  
1.354/66.—Comercio y Representacio-  
nes Generales, S. A.—Gaztambide, 58.—  
1.000 pesetas.  
1.355/66.—Inversiones Turísticas, So-  
ciedad Anónima.—Pintor Rosales, 36.—  
1.000 pesetas.  
1.356/66.—Imporset, S. A.—Hilarión  
Eslava, 67.—1.000 pesetas.  
1.357/66.—Compañía General de Insta-  
laciones, S. A.—Princesa, 3.—1.514 pe-  
setas.  
1.564/66.—Ferrocarriles y Construc-  
ciones, S. A.—Cea Bermúdez, 74 ó 76.—  
418.589,70 pesetas.  
398/66.—Reinzend, S. A.—Princesa, 1.  
1.000 pesetas.  
674/66.—Mecánica de Aviación, S. A.  
Princesa, 1.—1.000 pesetas.

**Tráfico de Empresas**

1.362/66.—Carmen Sellar Villar.—Do-  
noso Cortés, 19.—1.663 pesetas.  
1.364/66.—José Lozano Alonso.—  
Conde Duque, 28.—6.430 pesetas.

1.381/66.—Arturo Jaque Fuente.—Tu-  
tor, 5.—930 pesetas.  
1.576/66.—Ediciones, Prensa y Revista,  
Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo,  
número 10.—6.216,75 pesetas.  
1.577/66.—Ediciones, Prensa y Revista,  
Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo,  
número 10.—6.216,75 pesetas.  
1.601/66.—León Otones Pedruzuela.—  
José María López, 46.—1.800 pesetas.  
1.629/66.—Manuel López Rodríguez.—  
San Herenegildo, 16.—817 pesetas.  
1.636/66.—Francisco Fernández Ortega,  
Aravaca, 10.—817 pesetas.  
1.760/66.—Joaquín Blanco García.—  
Andrés Mellado, 73.—1.071,60 pesetas.  
1.775/66.—Saracho Cía, S. A.—Mar-  
qués de Urquijo, 22.—1.892,78 pesetas.  
1.777/66.—Bardeau y Cía.—Princesa,  
número 1.—1.892,78 pesetas.  
1.783/66.—Imporset, S. A.—Hilarión  
Eslava, 67.—1.892,78 pesetas.  
1.785/66.—Compañía Iberoamericana  
de Pesca y Congelación.—Torre de Ma-  
drid.—1.892,78 pesetas.  
1.833/66.—Bodegas Rodríguez, S. A.—  
Lucio del Valle, 4.—7.911,28 pesetas.  
1.868/66.—Gonzalo Baena de Diego.—  
Isaac Peral, 44.—3.492,50 pesetas.  
1.869/66.—Gregorio Medrano Gil.—  
Victor Pradera, 30.—800 pesetas.  
1.886/66.—Fernando Chaves Cuerda.—  
Fernando el Católico, 65.—1.875 pesetas.  
1.930/66.—María Soledad Vergara Sejo.  
Vallehermoso, 79.—289,30 pesetas.  
2.109/66.—María Angeles Gil Pérez.—  
Espinosa.—Cea Bermúdez, 14.—667,28  
pesetas.  
2.196/66.—José Baldía Gallego.—Tra-  
vesía Conde Duque; 27.—2.845,31 pe-  
setas.  
2.215/66.—Lino Lage Greco.—San Ber-  
nardo, 77.—4.320 pesetas.

**Transmisiones Patrimoniales**

81/66.—Corpa Jiménez Pavón.—Benito  
Gutiérrez, 9.—252 pesetas.  
104/66.—Compañía Peninsular Finan-  
ciera, S. A.—Avenida José Antonio, 88.  
6.958 pesetas.  
113/66.—José Perea Vidal.—Brunete, 6.  
265 pesetas.  
136/66.—José María Quintana Mante-  
cón.—Hilarión Eslava, 28.—1.777 pesetas.  
231/66.—Antonio Martínez Villa.—  
Aviación Española, 2.—2.189 pesetas.  
359/66.—Emiliano Prieto Gallego.—  
Carretera del Pardo, 1.—726 pesetas.  
396/66.—Luis Blázquez Prieto.—Maga-  
llanes, 18.—623 pesetas.  
450/66.—Alejandra Calvo Domínguez.  
Galileo, 49.—1.339 pesetas.  
588/66.—Rafael Marín Pérez.—Blasco  
de Garay, 41.—592 pesetas.  
726/66.—María Amor Rachio.—Colegio  
Mayor Francisco Franco.—246 pesetas.  
731/66.—María Rosa Mateos Largo.—  
Escosura, 27.—1.384 pesetas.  
745/66.—José López Rodríguez.—Valle-  
hermoso, 102.—376 pesetas.  
763/66.—Luis Fernández González Her-  
moso.—Hilarión Eslava, 59.—299 pesetas.  
784/66.—Antonio Quintana Alvarez.—  
Fernando el Católico, 14.—2.395 pesetas.  
830/66.—Luis Pardo León.—Andrés  
Mellado, 17.—2.065 pesetas.  
222/66.—Armando Sique Ibáñez.—  
Santander, 4.—6.185 pesetas.  
343/66.—Miguel Sancho Garce.—Tu-  
tor, 41.—685 pesetas.

**Timbre**

755/66.—Timisa, S. A.—Arapiles, 16.—  
2.775 pesetas.  
2.257/66.—Productos Ike, S. A.—Pin-  
tor Rosales, 36.—10.500 pesetas.  
2.258/66.—Alarbe, S. A.—Martín de  
los Heros, 60.—1.000 pesetas.

**Impuesto sobre el Lujó**

128/66.—Enrique Moya N. Aliseda.—  
José María López, 2.—7.700 pesetas.  
131/66.—M. Alvarez Garallán.—Mar-  
qués de Urquijo, 26.—1.050 pesetas.  
132/66.—José Ubill Corne.—Bosque,  
número 14.—1.820 pesetas.  
133/66.—E. Rivera Menescao.—Ferraz,  
número 122.—760 pesetas.  
135/66.—María Villasante Martínez.—  
Isaac Peral, 48.—1.050 pesetas.  
136/66.—G. Rodríguez.—Andrés Mella-  
do, 8.—1.200 pesetas.  
138/66.—C. Covián Valcárcel.—Melén-  
dez Valdés, 48.—1.350 pesetas.  
1.403/66.—Pedro Sánchez Cascado.—  
Conde Duque, 9.—1.200 pesetas.

162/66. — José María Servat. — Rey Francisco, 38.—900 pesetas.  
 177/66. — Manuel González Castejón Patiño.—Isaac Peral, 46.—800 pesetas.  
 197/66.—Bruno Japell Veretti.—Arapiles, 19.—1.050 pesetas.  
 199/66.—Daniel López Huertas.—Victor Pradera, 45.—900 pesetas.  
 202/66.—Enrique Madrigal Agrosol.—General Franco, 4.—800 pesetas.  
 224/66.—Jesús Sebastián Marine.—Andrés Mellado, 100.—65 pesetas.  
 232/66.—Alberto Pérez Amor.—Paseo Rosales, 17.—1.050 pesetas.  
 234/66.—Jesús Santos Díez. — Santa Cruz de Marcenado, 6.—1.050 pesetas.  
 236/66. — Ramón Ruiz de Arcante y Sarracín.—Andrés Mellado, 23.—700 pesetas.  
 240/66.—Elías de la Fuente Alcalá.—Victor Pradera, 70.—4.600 pesetas.  
 246/66.—Rafael Marín Pérez.—Blasco de Garay, 41.—225 pesetas.  
 257/66.—Oscar Jiménez Rodríguez. — Avenida del Valle, 16.—400 pesetas.  
 492/66.—Friedrich Waer. — Sotomayor, número 4.—700 pesetas.  
 493/66.—Angel Grande Fuente.—Lucio del Valle, 9.—5.300 pesetas.  
 495/66.—José Roldán Estares.—Alberto Aguilera, 30.—150 pesetas.  
 510/66.—Félix Lara León. — Estudiantes, 14.—150 pesetas.  
 511/66.—Ignacio Hernández Testillano. Tutor, 57.—65 pesetas.  
 515/66.—José Miguel Santamaría Mena. Conde V. Suchill, 19.—36.075 pesetas.  
 520/66.—Carmen Rodríguez Fernández. Donoso Cortés, 17.—2.100 pesetas.  
 524/66. — Mariano Roldán Pintor. — Blasco de Garay, 44.—700 pesetas.  
 529/66.—Rudolf Sileru.—Galileo, 106. 800 pesetas.  
 683/66.—Renato Levas Rilet.—Arapiles, 18.—500 pesetas.  
 688/66.—Jurg Von Kaenel.—Alcalá Galiano, 4.—1.050 pesetas.  
 691/66.—Carlos Fernando Manero Vassa.—Avenida Séneca.—65 pesetas.  
 697/66.—Rafael Sáinz Fuertes. — Cea Bermúdez, 43.—1.200 pesetas.  
 698/66.—Manuel Zarapico Romero. — Marqués de Urquijo, 45.—400 pesetas.  
 706/66.—Adolfo Luque Navarro.—Galileo, 71.—1.050 pesetas.  
 709/66. — Antonio Pons Company. — Victor Pradera, 47.—100 pesetas.  
 531/66.—Julio Itaufer Doewe.—Alberto Aguilera, 28.—500 pesetas.  
 535/66.—Ramón Vals, Julia. — Ferraz, número 15.—1.050 pesetas.  
 538/66.—Luis Mazna Cueto.—Joaquín María López, 70.—1.050 pesetas.  
 640/66.—Austrisigildo Calvo Anqueros. Galileo, 65.—1.050 pesetas.  
 545/66.—Dámaso Gómez Díaz.—Donoso Cortés, 11.—600 pesetas.  
 547/66.—José Luis Pastor Jiménez. — Galileo, 86.—900 pesetas.  
 710/66.—Carl P. Rapp.—Rey Francisco, 8.—300 pesetas.  
 712/66.—Juan Rodríguez Rivas.—José María López, 20.—10.171 pesetas.  
 735/66.—Gregorio Sánchez Sánchez.—Vallehermoso, 14.—100 pesetas.  
 1.132/66.—Juan Perera Mezquida.—Alberto Aguilera, 21.—65 pesetas.  
 1.139/66.—Angel Samofano Allende.—Rodríguez San Pedro, 1.—27.135 pesetas.  
 1.158/66.—Kenis.—Edificio España. — 5.000 pesetas.  
 1.160/66.—Wolman.—Marqués de Urquijo, 42.—12.000 pesetas.  
 1.167/66.—Carlos Fernández González y otro.—Reina Victoria, 46.—1.663,20 pesetas.  
 1.389/66.—Joaquín García Quintas. — Plaza de España, 3.—324 pesetas.  
 1.406/66.—Vicente Docampos Ansias. Doctor Albiñana, 3.—400 pesetas.  
 1.407/66.—Fernando Fernández Aldabo.—Marqués de Lema, 13. — 2.100 pesetas.  
 1.408/66.—Carlos Fernández González. Reina Victoria, 46.—1.050 pesetas.  
 1.418/66.—Emilio García Conde Ceñal. Romero Robledo, 6.—500 pesetas.  
 1.419/66.—Quintín Gómez Arroyo. — Reina Victoria, 43.—3.900 pesetas.  
 1.422/66.—Ramón Vals Julia.—Ferraz, número 51.—400 pesetas.  
 1.424/66.—Francisco Arques García.—Benito Gutiérrez, 30.—1.050 pesetas.  
 1.425/66.—Francisco Carbajo García.—Rodríguez San Pedro, sin número.—590 pesetas.

1.426/66. — Enrique Trenor Lamos de Espinosa. — Luisa Fernanda, 6. — 1.050 pesetas.  
 1.427/66.—Ricardo de la Riva del Brio. Martín de los Heros, 70.—700 pesetas.  
 1.662/66.—Relojería Eloy. — Princesa, número 40.—6.100 pesetas.  
 1.663/66. — Rodríguez Martínez E. — Magallanes, 3.—5.100 pesetas.  
 1.674/66. — José María Echevarría Arteché.—Meléndez Valdés, 51. — 1.050 pesetas.  
 1.673/66.—L. García Martínez.—Bravo Murillo, 41.—1.500 pesetas.  
 1.677/66.—A. Becerra Navarro. — Rey Francisco, 10.—2.100 pesetas.  
 1.947/66.—Luis Fernando Navarro Gálvez.—Guzmán el Bueno, 20.—150 pesetas.  
 1.958/66.—Angel Martín González. — Luisa Fernanda, 27.—24.075 pesetas.  
 1.979/66.—Relojería Eloy. — Princesa, número 40.—6.500 pesetas.  
 2.231/66.—Santos Heras. — Bravo Murillo, 37.—60.750 pesetas.  
 2.242/66. — Eduardo Calvo García. — Vallehermoso, 77.—10.155 pesetas.  
 1.432/66.—Inés Lega Romero.—Nueva, número 3.—9.675 pesetas.

#### Otros conceptos

283/66. — Crescencio Manrique Arribas.—Altamirano, 37. — 272.727,24 pesetas.  
 567/66. — Consuelo Ferrer Polo. — Aviación Española, 6. — 10.009,80 pesetas.  
 572/66.—Marina Ríos Pérez. — Vallehermoso, 28.—141.175 pesetas.  
 577/66. — Felipe Garaeta Marmisa. — Magallanes, 3.—13.303 pesetas.  
 604/66.—Rafael Espinosa Lora.—Martín de los Heros, 80.—9.130,60 pesetas.  
 613/66.—Francisco Gómez Gómez. — Fernando el Católico, 29. — 48.004 pesetas.  
 1.024/66.—Orientación Económica. — Marqués de Urquijo, 10. — 357,50 pesetas.  
 1.188/66. — Patricia de las Morenas López. — Gaztambide, 6.—1.645 pesetas.  
 1.191/66. — Enrique Trenos Lamos de Espinosa.—Luisa Fernanda, 6. — 113.848 pesetas.  
 1.194/66. — Rafaela Gil García.—Fernández de los Ríos, 54. — 8.386,50 pesetas.  
 1.434/66.—Edmundo Viteri Vacas. — Donoso Cortés, 83.—14.733,07 pesetas.  
 1.992/66. — Pilar Mergelina Dessy. — Conde del Valle Suchill, 7.—9.165 pesetas.  
 1.995/66.—Aurora López de Prats. — Cea Bermúdez, 10.—5.846 pesetas.  
 2.260/66.—Constructora García Olijero. Buen Suceso, 15.—8.307,03 pesetas.

#### Otros Organismos

294/66.—Sociedad Ind. Minera Ibérica. Edificio España.—3.402,50 pesetas.  
 1.028/66.—Ricardo Benavente Martínez. Donoso Cortés, 65.—250 pesetas.  
 1.198/66.—Manuel Vicente Muñoz. — Meléndez Valdés, 8.—5.629,20 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriores relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de anremito y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecen en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Recaudador (Firmado). (G.—4.358)

#### ORGANIZACION SINDICAL

##### Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de hierro, acero, otros metales y material eléctrico y de electrónica, por un presupuesto máximo de setecientas ochenta mil pesetas (pesetas 780.000).

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la misma Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, en horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las doce horas y en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de proposiciones se efectuará a las diecisiete horas del siguiente día hábil de vencer el plazo de presentación de las mismas.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Presidente de la C. E. D., Manuel Hernández Sánchez.

(G. C.—847) (O.—68.074)

#### ORGANIZACION SINDICAL

##### II Feria Internacional de la Construcción y Obras Públicas

##### CONCURSO PUBLICO PARA LA EDICION DEL CATALOGO

Se convoca concurso público para adjudicar la edición y tirada del Catálogo Oficial del referido certamen.

El pliego de condiciones puede recogerse en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Comisario general, Diego Aparicio.

(G. C.—824) (O.—68.055)

## Ayuntamientos

#### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Confeccionado expediente instruido para hacer efectiva la aplicación del nuevo ingreso atribuido a los Ayuntamientos por el artículo primero de la ley 48/66, segundo semestre, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa María de la Alameda, a 2 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—817) (O.—68.054)

#### EL ESCORIAL

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, formada con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, que podrán formularse por las causas que determina el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Escorial, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—818). (X.—4.081)

#### CHAPINERIA

Se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referente al 31 de diciembre de 1966, para oír reclamaciones.

Chapinería, a 4 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—819) (X.—4.082)

#### RIVAS-VACIAMADRID

Se halla depositada en este Ayuntamiento, para quien acredite ser su dueño, la siguiente caballería:

Una mula, pelo negro, más de la alzada, herrada, de unos seis años y sin ninguna seña particular; hallada abandonada el día 3 del actual. Transcurridos quince días

desde este anuncio sin que aparezca su dueño, será subastada por esta Alcaldía.

Rivas-Vaciamadrid, a 6 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—820) (X.—4.083)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

#### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1-66, autos sobre salarios, y a instancia de don José de Haro González, contra "Gráficas Tejarío", domiciliada en la plaza del Biombo, número 4, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será tercera, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en los locales que se indican, cuya subasta ha de tener lugar en el día 28 de los corrientes del mes de febrero en curso, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27.

#### Bienes que se subastan

Bienes depositados en la calle de Montesa, 23, de esta capital (garaje):

Tres linotipias, valoradas en 75.000 pesetas.

Quinientos kilos de plomo, aproximadamente, valorados en 10.000 pesetas.

Bienes depositados en Peña Urbina, número 2 (garaje), de Vallecas:

Una "Mihele", vertical (minerva), valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina "Victoria" (minerva), valorada en 15.000 pesetas.

Otra minerva, marca "Cobo", valorada en 15.000 pesetas; todas ellas con sus correspondientes motores.

Tres máquinas planas de imprimir, de los siguientes tamaños y marca: 80 por 120, "Superligera"; 64 por 99, "Albert"; 64 por 88, "Laufet", valoradas en 30.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.990)

## Magistratura de Trabajo de Granada

#### EDICTO

Don Virgilio Ortega Anguita, Abogado Secretario de la Magistratura de Trabajo de Granada.

Vistos los presentes autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo, con el número cuatrocientos setenta y cuatro del pasado año mil novecientos sesenta y seis, a instancias de Emilio Rodríguez Torres, contra la Empresa "Isema, S. A." y otros, en reclamación de accidente de trabajo y habida cuenta de que la expresada Empresa se ha ausentado de su domicilio Juan de Mena, número veintitrés, de Madrid, sin dejar señas, por medio del presente edicto cito a Empresa "Isema, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, para que comparezca en la Magistratura de Trabajo de Granada, en calle Ancha de la Virgen, número veintiséis, el próximo día dos de marzo, a las diez horas, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar el acto de juicio.

Asimismo, y por medio del presente, le hago el requerimiento de que aporte a los expresados autos documento acreditativo de la cobertura del riesgo de accidentes del trabajo de sus obreros.

Granada, veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(B.—474)

## Magistratura de Trabajo de Segovia

## CEDULA DE CITACION

En el expediente número 443/66, que se tramita en esta Magistratura de Trabajo de Segovia, a instancia de Ubaldo Ramírez Reyes, en reclamación de incapacidad permanente parcial, contra la Empresa don José Sánchez Gutiérrez, hoy presa don José Sánchez Gutiérrez, hoy sus herederos; Mutua General de Seguros, Caja Nacional del Seguro de Accidentes, en representación del Fondo de Garantía, y Servicio de Reaseguro, ha recaído providencia de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta: El precedente escrito del Letrado don Rodrigo Barrio Mayo, representante de la parte demandante, únase los autos de su razón, y como pide, cítese a los herederos del demandado fallecido don José Sánchez Gutiérrez por medio de edictos, por ser desconocidos; señalándose para la celebración del acto del juicio el día diez de marzo, a las doce horas de su mañana, con citación de las partes; advirtiéndoles que es única convocatoria, que deben concurrir con todos los medios de prueba de que intenten verse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado: Julián Zubimendi. —Ante mí: Ramón Vilariños. (Rubricados)

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los herederos de don José Sánchez Gutiérrez, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de las provincias de Madrid y Segovia, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(B.—475 Exh. M. T. 1)

## EDICTO

En el expediente número 443 de 1966, que se tramita en esta Magistratura de Trabajo, en reclamación de incapacidad permanente total, por Ubaldo Ramírez Reyes, contra los herederos de don José Sánchez Gutiérrez, Mutua General de Seguros, Caja Nacional del Seguro de Accidentes, en representación del Fondo de Garantía, y Servicio de Reaseguro, se ha dictado providencia con fecha veintinueve de enero del actual año del tenor literal siguiente:

Dada cuenta: El precedente escrito del Procurador don Rafael de Andrés Paños, en nombre de la Sociedad "Mutua General de Seguros", únase a los autos de su razón, y justificada la personalidad con que comparece con la escritura de poder notarial otorgada a su favor, que se testimoniará en lo necesario, devolviéndosele como interesa, se le tiene por personado en autos en la representación que ostentará, entendiéndose con él las sucesivas diligencias y por designado al Letrado don Alejandro Martín Peña para la defensa en juicio; se admite la prueba propuesta en el número segundo del escrito, para cuyo cumplimiento librense los oportunos desahucios.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado: Julián Zubimendi. —Ante mí: Ramón Vilariños. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a los herederos del demandado don José Sánchez Gutiérrez, en ignorado paradero, firmo la presente en Segovia, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(B.—476 Exh. M. T. 1)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 20 de los de esta capital, por doña Concepción Cantero Herrera y don Teodoro Ruiz de Cuevas, con don Josefa Guinot Serrano y don Emerico Joldessy Barady y doña Milagros Meyer Guinot, sobre reclamación de cantidad, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por doña Josefa Guinot y don Emerico Joldessy, se ha dictado por la Sala Tercera

de lo Civil de la misma la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

## Sentencia número 352

En Madrid, a 23 de diciembre de 1966. Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 20 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelados, doña Concepción Cantero Herrera y don Teodoro Ruiz Cuevas, mayores de edad y vecinos de Madrid, defendidos por el Letrado don Marcelino Benedit y representados por el Procurador don Miguel del Saz Alonso; y de la otra, como demandados y apelantes, doña Josefa Guinot Serrano, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de esta capital, y don Emerico Joldessy Baraday, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, defendidos por el Letrado don Dimas Sanz López y representados por el Procurador don Luis Pozas Romero; y como demandada también doña Milagros Meyer Guinot, que no ha comparecido y se halla representada por los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

## Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha 2 de septiembre de 1965, dictada en los presentes autos por el Juzgado de primera instancia número 20 de los de esta capital, sin expresa condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la demandada doña Milagros Meyer Guinot, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda.—José Crespo. (Rubricados.)

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 3 de febrero de 1967.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante Martínez.

(G. C.—766)

(C.—28.983)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de la entidad "General Cable Corporation, S. A. E.", contra don Angel Rocano López, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado en dichos autos a expresado demandado, marca "Renault", modelo "Gordini", matrícula M-435.028.

Para cuyo remate se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo, no admitien-

dose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el vehículo de referencia se encuentra depositado en poder del demandado, señor Rocano López, con domicilio en esta capital, calle de Talco, número veintitrés, Villaverde Alto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—45.716)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de esta capital, en expediente número cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, promovido por don Daniel Lucio Herradón Escudero, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de la hermana de doble vínculo del solicitante doña Isabel Herradón Escudero, se ha acordado fijar edicto en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado, y publicar otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, naturaleza y fallecimiento de dicha finada doña Isabel Herradón Escudero, natural de Madrid, donde nació el día quince de marzo de mil ochocientos noventa y siete, hija de Gaspar y Micaela, y la cual falleció asimismo en esta capital el día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, en estado de soltera y sin dejar descendientes de ninguna clase, así como tampoco ascendientes, puesto que sus señores padres ya mencionados la premurieron; siendo el que reclama la herencia su hermano de doble vínculo don Daniel Lucio Herradón Escudero, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Madrid; y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número veintuno, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—45.713)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número noventa de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Auto Herramientas, S. L.", contra don Joaquín Arias Muñoz, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados, descritos así:

Una furgoneta, marca "Alfa Romeo", matrícula M-250.757, motor número AR-1640023133, bastidor número AR-000319, de 10 HP de potencia, en regular estado de conservación. Tasada en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se señala, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintisiete del corriente mes de febrero, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que para intervenir en la subasta, tomando parte en la misma, deberá depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento, al menos, del precio de veintidós mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Manuel García Miguel.

(A.—45.715)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marma.

## JUZGADO NUMERO 2

Los propietarios de los efectos que a continuación se indican: Dos cajas, conteniendo un avión y un automóvil desmontables, de juguete; un abrigo de caballero, color gris, con etiqueta "Algar"; una gabardina tornasolada, lisa; una linterna japonesa "Slal Brand"; una linterna tipo pluma estilográfica, marca "Good-Luz"; una caja en plástico amarillo, con lámparas para coche "Seat-600"; un par de guantes de señora, en gamuza color gris; un guante color avellana, de la mano izquierda, de caballero; un plumero para limpieza de automóviles; una máquina fotográfica, marca "Voiglander", con estuche marrón y bandolera; un abrigo azul, de caballero, con etiqueta "Ricardo Muñoz-Córdoba"; un abrigo gris, con etiqueta "For Menn"; un abrigo jaspeado en tonos amarillo, negro y blanco, de caballero; un aparato de radio "Sanyo", de transistores, con funda de cuero, y de un abrigo gris, de caballero, con etiqueta "Emilio Núñez"; sustraído todo ello de diferentes vehículos automóviles aparcados en las calles de esta capital, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Madrid, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el núm. 35 de 1967, por tales sustracciones, y hacerles entrega de los efectos propios; teniendo, por la presente, hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—369)

## JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en el sumario que instruye con el número 28 de 1967, por muerte de Juana Sánchez García, natural de Belmonte de Tajo (Madrid), de setenta y cinco años, soltera, domiciliada en la calle de Santiago el Verde, núm. 13, piso tercero, número 3, se llama a los familiares más próximos de dicha finada a fin de que comparezcan ante el expresado Juzgado dentro del término de quinto día, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—260)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en el sumario que instruye con el número 25 de 1967, se llama a los familiares más próximos de Manuel Gil Benlloch, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Mariana, de estado soltero, de profesión empleado, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Eloy Gonzalo, número 4, piso primero izquierda, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante el expresado Juzgado, con el fin de prestar declaración como herederos del referido finado Manuel Gil Benlloch y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—261)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en diligencias preparatorias núm. 97 de 1966, se cita al lesionado don Ceferino Gómez Moreno, que vivió en la calle de Nuestra Señora

de la Luz, núm. 2, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense, haciéndole a la vez saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—319)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15 de Madrid, en causa 535 de 1966, por hurtos, se cita al perjudicado Antonio García Blázquez, que vivió en la calle de Atocha, núm. 117, "Posada de San Blas", a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—320)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de esta capital, en el sumario 55 de 1967, por hurtos y robo, se cita a los que se consideren dueños de la suma de 5.000 pesetas, sustraídas en 19 de enero pasado, de un coche aparcado en la calle de Marcelo Usera; una señorita, al quien el día 20 del corriente le sustrajeron 800 pesetas en la calle de Marcelo Usera; el dueño de un vehículo a quien, la misma fecha y en la calle Ferroviarios, le sustrajeron dos destornilladores; dueño de un automóvil, a quien el 21 de enero pasado y de un coche de la calle de Ramón Luján, sustrajeron un bolso con 100 pesetas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a prestar declaración, haciéndoles saber a la vez el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—370)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en diligencias preparatorias 20 de 1966, se hace saber a la lesionada doña Ana García Pineda, cuyo paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en proveído de 7 de noviembre de 1966, acordó el archivo de dichas diligencias. (B.—422)

#### JUZGADO NUMERO 21

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción núm. 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyeron diligencias preparatorias del automóvil, con el núm. 90 de 1965, por imprudencia, lesiones de don Teófilo Susaño Camba, de cuarenta y siete años, natural de Plasencia (Cáceres), casado, transeúnte, cuyas lesiones las sufrió el día 25 de agosto de 1965, en el Patio de Salidas de la Estación del Mediodía, con ocasión de que dicho lesionado salía a la calzada de dicho Patio, se agarró a la puerta del taxi y ésta se abrió, cayendo al suelo, aprisionándole la rueda trasera izquierda del indicado taxi; y por medio del presente se notifica al perjudicado don Teófilo Susaño Camba, cuyo domicilio se desconoce, que por resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Quinta de esta ilustrísima Audiencia Provincial, con fecha 16 de junio de 1966, devuelven estas diligencias, para su archivo en este Juzgado, y que se hiciera saber a dicho perjudicado, a los fines procedentes. (B.—243)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 9

###### EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y

bajo el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio de cognición promovidos por el Letrado don Antonio González Muñoz, en nombre y representación de don Florencio Antón Gascó, contra don Renáto Simón, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle de Coslada, número doce, sobre reclamación de seis mil trescientas noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, para responder del principal reclamado y por otras cuatro mil pesetas más que prudencialmente se fijaron en su día para atender a costas y gastos del procedimiento, sin perjuicio de ulterior liquidación, los bienes muebles propiedad del demandado, que han sido tasados en las cantidades que se expresan y que son, a saber:

Una mesa de madera, de tres cajones, con patas metálicas: doscientas setenta y cinco pesetas.

Dos sillas de madera, haciendo juego, ciento veinticinco pesetas.

Una mesa metálica, con tres cajones, cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Dos butacas tapizadas en skay color verde, con cojines en color rojo: trescientas pesetas.

Un sillón giratorio, tapizado en skay color gris: cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una máquina cortadora, marca "Reival", modelo "Victoria", señalada con el número 25.601: quinientas pesetas.

Una rueda de esmeril, con motor eléctrico marca "Ligur", señalado con el número 4.688: setecientas pesetas.

Un aparato televisivo, de 23 pulgadas, de "General Eléctrica Española", modelo 23-F, número 116: ocho mil quinientas pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de 230 litros de capacidad, marca "Edesa", modelo 230: tres mil ochocientas pesetas.

Total: quince mil ciento veinticinco pesetas.

Asiende el total importe de los bienes objeto de la subasta a la suma de quince mil ciento veinticinco pesetas, cantidad que sirve de tipo para la misma.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veinticuatro de los corrientes y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad total en que han sido tasados los bienes y que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y la adjudicación se podrá hacer a calidad de ceder a tercera persona.

##### Tercera

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado, donde podrán ser examinados por las personas que deseen tomar parte en la misma.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas. (A.—45.726)

#### JUZGADO NUMERO 28

##### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de "Enol, S. A.", contra don Jesús Sansegundo Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la

venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes:

#### Advertencias y condiciones

##### Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de marzo próximo, a las once horas.

##### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

##### Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta y su tasación

Una cafetera de dos portas, marca "Faema", valorada en nueve mil pesetas.

Una caja registradora, marca "National-16", valorada en tres mil pesetas.

Ocho mesas metálicas, con tablero de formica, en regular estado de conservación y de uso, valoradas en mil seiscientas pesetas.

Veintidós sillas metálicas, forradas en skay y goma espuma, valoradas en seis mil seiscientas pesetas.

Doce sillas metálicas, con asiento de formica, valoradas en tres mil pesetas.

Cuatro taburetes metálicos, con asiento en goma espuma, valorados en mil doscientas pesetas.

Un molino de café, marca "Faema", valorado en mil doscientas pesetas.

Importe total de la tasación: veinticinco mil seiscientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder del demandado, don Jesús Sansegundo Sánchez, con domicilio en esta capital, calle de glorieta Valle de Oro, número dos, "Bar Pakistán", donde podrán ser examinados.

Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán. (A.—45.714)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 213 de 1966. —Hernández Garriga (Julio), cuyo domicilio últimamente se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de febrero y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra Julia Rodríguez de Pablo. (B.—392)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación, con el núm. 441 de 1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 1.º de marzo próximo y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Miguel Gallardo Sánchez, de treinta y ocho años de edad, casado, maquinista, hijo de Miguel y de María, natural de Morón de la Frontera (Sevilla) y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 1, segundo izquierda, hoy en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—282)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 558 de 1966, por hurto.—Araceli Larrea Guillén, domiciliada últimamente en la "Pensión Ortega", calle Tintoreros, núm. 3, de Ma-

drid, comparecerá el día 23 de febrero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—394)

Juicio verbal de faltas núm. 25 de 1967, por estafa.—Diego Pérez Serrano, domiciliado últimamente en calle Pizarro, número 14, "Hotel Pizarro", comparecerá el día 2 de marzo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—395)

Juicio verbal de faltas núm. 11 de 1967, por apropiación indebida.—Antonia Labrada Ruiz, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Escosura, núm. 21, comparecerá el día 2 de marzo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—442)

#### JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de esta capital.

Por la presente se cita a las personas que se relacionan seguidamente, para que el día 21 de febrero de 1967, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Número del juicio.—Persona que se cita

409/66.—Josefa Merinero Teresa, natural de Valdemorillo (Madrid), hija de Eugenio y de Manuela y domiciliada últimamente en Cava Alta, núm. 23; como denunciada.

585/66.—Rodolfo Espinosa Román, de treinta años, casado, estudiante, natural de Cochabamba (Bolivia) y domiciliado últimamente en Preciados, núm. 35, y Alain Civel, de veintidós años, soltero, estudiante, natural de Toulouse (Francia), hijo de Maurice y de Susanne, domiciliado últimamente en Galileo, núm. 67, como denunciados; y Johann Christoph Rudolf Weber, mayor de edad, soltero, arquitecto, hijo de Rudolf y de Margarete, natural de Stuttgart (Alemania) y domiciliado últimamente en Príncipe, núm. 18; como perjudicado. (B.—398)

#### Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

##### ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 31 de enero próximo pasado se ha presentado en nuestra Oficina Central (Madrid), la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de tercera categoría:

Peticionario: Don José Fernández Mejino.

Emplazamiento: Kilómetro 11,500 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada (calle Madrid).

Término municipal: Leganés (Madrid). Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia Comercial en las Oficinas Centrales de Madrid (paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 2 de febrero de 1967. (G. C.—828) (O.—68.066)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36